



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO GOMEZ MEZA (C.C. 71.748.920)
DEMANDADO: JUAN CAMILO ZAMBRANO MENDEZ (C.C. 1.102.377.318)
RADICADO: 680014003011-2022-00438-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de terminación por pago total de la obligación, fechada 18/10/2022 (anexo virtual N. 17 C1). Sírvasse ordenar lo conducente. Bucaramanga, 18 de octubre de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PREVIO A ORDENAR LA TERMINACION del proceso de la referencia, **REQUIERASE** al apoderado demandante, para que allegue el contrato de transacción que menciona dentro de la solicitud de terminación allegada el día 18/10/2022; el cual no se encuentra adjunto en la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO